

señores Accionistas en el domicilio social de la compañía, con un mes de antelación a la celebración de la Junta y serán remitidos gratuitamente a los señores Accionistas.

Madrid, 24 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, José Veganzones Calvo.—25.495.

IKERPEN, S. A.

Complemento a Junta general ordinaria

Realizado el presente complemento a petición del socio don Xabier Aginako Pascual para la Junta que tendrá lugar el día 23 de mayo de 2008 a las nueve horas, treinta minutos de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente 24 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en la calle Pintor Díaz de Olano, número 18, bajo, de Vitoria, los puntos del orden del día ampliado, cuya inclusión se lleva a cabo por la presente, son los siguientes:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la última Junta de accionistas legalmente constituida.

Segundo.—Hacer constar en el Acta de la Junta, la comunicación de Dimisión como miembro del seno del Consejo de administración de la sociedad Ikerpen de Xabier Aginako Pascual, en los términos que expresa el Acta de Requerimiento Notarial número 3.074 de fecha 11 de octubre de 2006, en la que da fe don Francisco Rodríguez-Poyo Segura (Notario del Ilustre Colegio de Bilbao).

Tercero.—Hacer constar en el Acta de la Junta, haciendo referencia a los Buofax enviados por Xabier Aginako Pascual a los Órganos de la sociedad, en petición de información sobre el estado de la sociedad Ikerpen y petición de convocatoria a la Junta de accionistas. Peticiones que a todas ellas se les ha hecho caso omiso.

Buofaxes enviados:

Fecha depósito: 13 de julio de 2006/Identificación: NOB1000101307600000225.

Fecha depósito: 28 de septiembre de 2006/Identificación: NB010001028090600000462.

Fecha depósito: 24 de septiembre de 2006/Identificación: NB010001024090700000406.

Fecha depósito: 8 de noviembre de 2006/Identificación: NB00002159826.

Cuarto.—Denunciar el incumplimiento sistemático y constante de la Ley de Comercio y de los Estatutos de la Sociedad Mercantil Ikerpen por parte de los cargos relevante de los órganos de la sociedad y de forma subsidiaria a su presidente, que ha hecho dejación de el cumplimiento de sus obligaciones para con la empresa y ha profesado una política «oscurantista», en cuanto al suministro de información sobre esta.

Quinto.—Denunciar la lentitud y pasividad de los miembros del Consejo de Administración en tratar y dar respuesta a temas importantes en momentos cruciales para la empresa Ikerpen.

Sexto.—Revocar e impugnar todas las Actas de las reuniones y estas mismas, que se hayan considerado como Juntas Generales pero que no tienen validez ni rango como tales por no haberse ajustado a derecho, por no haber cumplido ni respetado lo que establecen los Estatutos de la Sociedad Mercantil Ikerpen y/o los que la Ley perceptúa.

Séptimo.—Entregar a los accionistas copia de las Actas extendidas de las reuniones de la Junta general, tanto ordinarias como extraordinarias o universales, de los últimos cinco años.

Octavo.—Entregar a los accionistas copia de las Actas que recogen las discusiones y acuerdos del Consejo de Administración de los últimos cinco años.

Noveno.—Entregar a los accionistas copia de todos los Acuerdos Sociales adoptados o tomados, de los últimos cinco años, que se hallan elevado a públicos o no.

Décimo.—Entregar a los accionistas copia de todas las Listas de Asistentes de las Juntas realizadas en los últimos cinco años.

Undécimo.—Proporcionar copia de los documentos extendidos y utilizados para hacer las distintas llamadas de convocatoria a reunión de junta y de Consejo, de los últimos cinco años.

Duodécimo.—Debatir y presentar informe (por escrito), confeccionado con rigor, de la situación del pago de los salarios de todos los trabajadores y asalariados que tenga la empresa Ikerpen, incluido el Director Gerente (que fue).

Decimotercero.—Debatir y presentar informe (por escrito) de los acontecimientos acaecidos en el transcurrir, durante el sondeo de negociación con los trabajadores, que se delegó a los Consejeros de don Jon Dumas y don Eulogio Sabino Aginako. Resultado de las negociaciones con los trabajadores. Acciones y/o medidas tomadas en consecuencia con el resultado de las negociaciones.

Decimocuarto.—Debatir y presentar informe (por escrito) sobre el tema: «Desembolso de los Dividendos Pasivos».

Decimoquinto.—Debatir, presentar y entregar copia de los documentos que justifiquen de una manera fehaciente, garantizando de forma inequívoca la aportación de forma individualizada, personal y propia, identificando de forma personal a cada una de las personas de su acto propio y con sus recursos personales del Supuesto pago como desembolso de dividendos pasivos.

Decimosexto.—Informe confeccionado con rigor de forma exhaustiva y prolija, realizando una exposición detallada de la situación de la sociedad desde el punto de vista jurídico, mercantil, económico y socio-laboral; detallando las diferentes alternativas que se pueden dar al destino de la Sociedad.

Decimoséptimo.—Información de la Formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado, debidamente firmados por todos los Administradores, de todas y cada una de las cuentas de los ejercicios sociales cuya presentación en el Registro Mercantil esté pendiente.

Decimooctavo.—Informe confeccionado con rigor de forma exhaustiva y prolija, realizando una exposición detallada de la situación económica actual para llegar a la conclusión y determinación exacta de todas las deudas existentes e incluso las potencialmente presumibles, haciendo valoraciones rigurosas.

Decimonoveno.—Debatir y presentar un informe (por escrito) de la persona o personas que en cada ocasión o período de tiempo hayan gestionado los recursos financieros o dinerarios de la empresa Ikerpen, desde principios del ejercicio 2007.

Vigésimo.—Debatir y facilitar copia de la Contabilidad correspondiente al ejercicio 2007 y lo que va de 2008.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta, y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2007 así como de los años anteriores pendientes de aprobación. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vitoria, 24 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro María Aginako Pascual.—28.056.

INDUSTRIAL DEPURADORA DE MOLUSCOS DE MELOJO, SOCIEDAD ANÓNIMA (INDEMOSA)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en O Grove, Virxe das Mareas, número 166, los días 21 y 22 de junio de 2008, a las once horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión social del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007 y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inme-

diata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

O Grove, 30 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Raúl Salgado Fernández.—27.349.

INDUSTRIAS ERAZUA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, hace saber:

Que en la ejecución n.º 37/08 seguida contra el deudor Industrias Erazua SL, se ha dictado el 23 de abril de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6186,89 euros de principal y 1237,37 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 23 de abril de 2008.—Secretario Judicial.—25.795.

INDUSTRIAS FITA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el próximo 13 de junio de 2008, a las 11 horas, en el domicilio social, sito en Figueres, passeig del Cementiri, s/n, y en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de junio de 2008, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Figueres, 30 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Campeny Boadas.—27.245.

INFOVILA XXI, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Diagonal, 539, de Barcelona, el próximo día 25 de junio de 2008, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora el día 26 de junio de 2008, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al pasado ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar o solicitar el envío, de forma gratuita, de cuanta documentación requiera que afecte a este orden del día.

Barcelona, 23 de abril de 2008.—El Administrador, Julio Puértolas Esparza.—27.218.